

**TITULO: LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.**

**NOMBRE: D. CARLOS ZAPATERO**

**FECHA: 27/06/2006**

## **CURRÍCULUM VITAE**

Carlos Zapatero Berdonces es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, habiendo desempeñado la función de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en distintas Provincias de España, como son las de Vigo, Las Palmas, Soria, Ávila y Bilbao.

De 1899 a 1991 fue Director Provincial de Trabajo.

De 1991 a 1996 fue Director General de Trabajo del Gobierno Vasco.

Desde 1996 ocupa el cargo de Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Álava.

## **PONENCIA**

En el curso de la exposición se va a hablar de la Responsabilidad de las Empresas en la Contratación de los Trabajadores Autónomos y de propia responsabilidad de estos. Así, se centrará en primer lugar en comentar cuáles son los fundamentos generales de la responsabilidad administrativa en la materia de Prevención de Riesgos Laborales, para pasar a continuación a exponer quiénes son los Sujetos Responsables en la materia preventiva a la luz de vigente legislación, siguiendo con la responsabilidad derivada del deber de Cooperación entre empresarios, la Coordinación de Actividades y finalizando con la responsabilidad de los Trabajadores Autónomos.

La exposición se centrará desde el punto de vista del análisis legislativo en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95; R.D. 171/2004, de desarrollo del Artículo 24 de la Ley de Prevención; R.D. Legislativo 5/2000 de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y R.D.1627/97 sobre Seguridad en las Obras de Construcción entre otras.